

COVID-19

ÚLTIMAS MEDIDAS APLICADAS POR ABANCA (13.03.2020)

A pesar de las continuas novedades que se están sucediendo en toda España, y lo que parece que está por venir...

Nos estamos encontrando con Direcciones de Zona que están indicando que el teletrabajo no existe, que no visitarán oficinas para evitar contagiar a la plantilla (¿será que la clientela no puede transmitir el virus y solo lo transmiten ellos?), pero que se debe incrementar la actividad comercial y no perder oportunidades de negocio,...

Esperemos que cuando todos los niveles jerárquicos se tomen el tema realmente en serio, no sea demasiado tarde.

La prioridad del banco debe ser su plantilla, **la totalidad de su plantilla (tanto la que trabaja en SS.CC. como la que trabaja en la red de oficinas (que está mucho más expuesta))**.

Y hacemos hincapié en ello, ya que no entendemos que la empresa no ofrezca para la plantilla de red de oficinas, entre otras medidas, el teletrabajo. La solución es lógica y de fácil aplicación, y así se la hemos hecho llegar a la empresa:

“- Comunicar a la clientela que para realizar sus operaciones habituales, en lugar de acudir a las oficinas, utilice la red de cajeros automáticos y la banca móvil o banca electrónica.

- En caso de que su necesidad no pueda ser atendida por los medios anteriores, se pueden poner en contacto telefónico o por correo electrónico con su oficina, para que el personal de la misma pueda dar una solución. (Desvío de llamadas desde el número de la oficina a teléfono móvil)

- Si fuera imprescindible la atención presencial, ésta se realizará mediante reuniones programadas.

Con estas medidas, además de evitar posibles contagios, se facilita que las personas que trabajan en la red de oficinas puedan teletrabajar y seguir atendiendo a la clientela, además de poder atender sus necesidades familiares.”

Y por supuesto, lo que es incomprensible e inaceptable es que a estas alturas la respuesta de la empresa para la red comercial o posiciones comerciales de CC.AA. donde se cierran los centros educativos sea que “Dado que la propia naturaleza de la función comercial es la de prestar servicio al cliente, se dará respuesta por parte de la empresa a lo largo del fin de semana, vía teléfono o mail, planteando una posible solución que permita mantener los servicios mínimos necesarios en cada oficina.”

LA MÁXIMA PRIORIDAD SIEMPRE ES Y DEBE SER LA PLANTILLA

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Enviar un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando vuestro nombre, apellidos y teléfono de contacto; **o llamar a uno de los teléfonos** que figuran a continuación.

Teléfonos: 696 904 647 - 656 310 282 - 629 222 152 - 667 436 017 - 655 618 040 - 605 588 810